



Consejo de Colaboración
Municipal

**LISTA DE ASISTENCIA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA CCM-LP-O-05-2024**

OBJETO: "Renovación de la Infraestructura de la Red de Drenaje Sanitario en el Bosque los Colomos en Guadalajara, Jalisco".

En las oficinas del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, el registro inicia a las 09:30 horas del día 15 de mayo de 2024.

N1-ELIMINADO 6

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Magiobras Sa de cv	
GRUCON DE OCCIDENTE	
Ecoed Constructora S.A. de C.V.	
Construcciones Citos S.A. de C.V.	
CONSTRUCTORA MANTE SA DE CV	
Urbanizaciones y Edificaciones LOPO SA de CV	
Construcciones Planificadas Dorac Sa de Cv	
LEND SERVICIOS PROFESIONALES	
Grupo Constructor GARDG	
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA AZUL	
Urbaniza ASG	

Siendo las 09:59 horas del mismo día de su inicio, se cierra el registro para asistir a la Junta de Aclaraciones.


Lic. Paulina López Abbadie
Directora General


Ing. Guillermo Cardona Gonzalez
Jefe de Construcción del Área Técnica


C. E. Gabriel Moreno Gutiérrez
Jefe de Control Técnico del Área Técnica



Consejo de Colaboración Municipal

LICITACIÓN PÚBLICA
CCM-LP-O-05-2024

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ELIMINADO 6

OBJETO: "Renovación de la Infraestructura de la Red de Drenaje Sanitario en el Bosque los Colomos en Guadalajara, Jalisco".

LUGAR Y FECHA: En las oficinas del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

En la junta se encuentran presentes la Lic. Paulina López Abbadie, Directora General, y el Ing. Guillermo Cardona González, Jefe de Construcción, C. Llu Gabriel Moreno Gutiérrez, Jefe de Control Técnico todos ellos del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, acompañados del Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora, de la Contraloría Ciudadana, así como los participantes e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran en la presente acta.

Se pasa la lista de asistencia, a fin de verificar la participación de los licitantes, así como con la recepción de las propuestas de los que acudieron. Haciendo constar que en este acto no se recibieron propuestas por medios de paquetería.

Acto seguido procedió con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran con los requisitos.

Derivada de la revisión de las propuestas técnicas presentadas se asienta que se desechan las siguientes propuestas:

- **MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.**, toda vez que ~~carece del Documento T3~~, esto de conformidad a lo establecido en el CAPITULO III – Procedimiento de Evaluación, punto 9.2, en atención a lo indicado en las bases del procedimiento al no entregar toda la documentación como se describe, por lo cual se desecha su propuesta en la revisión inicial ~~y no se procede a la apertura de su propuesta económica.~~
- **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORD, S.A. DE C.V.** toda vez que el Documento T7 no es legible, esto de conformidad a lo establecido en el CAPITULO III – Procedimiento de Evaluación, punto 9.3, en atención a lo indicado en las bases del procedimiento al no entregar toda la documentación como se describe, por lo cual se desecha su propuesta en la revisión inicial y no se procede a la apertura de su propuesta económica.



**Consejo de Colaboración
Municipal**

Por lo que las siguientes empresas cumplen en su totalidad con los requisitos solicitados:

1. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES DARAE, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.
5. ECOED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
6. GRUCON DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
7. GRUPO CONSTRUCTOR GARAG, S.A. DE C.V.
8. LEND SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
9. URBANIZA A&G, S.A. DE C.V.

N7-ELIMINADO 6

Derivada de la revisión de las propuestas económicas presentadas se procede a la revisión de estas, no desechándose ninguna de ellas por cumplir con todos los requisitos solicitados.

Acto seguido se procedió a dar lectura de los importes totales de las proposiciones aceptadas al cumplir con los documentos solicitados, mismas que se asientan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	\$13,500,012.98	
CONSTRUCCIONES DARAE, S.A. DE C.V.	\$6,794,852.99	
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	\$13,007,115.99	
CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.	\$11,384,331.86	
ECOED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$5,674,296.55	
GRUCON DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$15,800,026.98	
GRUPO CONSTRUCTOR GARAG, S.A. DE C.V.	\$16,500,056.64	
LEND SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	\$13,200,048.33	
URBANIZA A&G, S.A. DE C.V.	\$12,867,168.29	

N8-ELIMINADO 6

Urbanizaciones y edificaciones LOMO SA de CV



**Consejo de Colaboración
Municipal**

Las proposiciones recibidas en este acto quedarán en poder del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara para ser evaluadas y analizadas, con la finalidad de reunir los elementos necesarios para determinar la propuesta solvente más baja y emitir el dictamen correspondiente para la adjudicación del contrato.

Así mismo, se informa que la lectura del fallo en donde se adjudicará el contrato correspondiente al participante que, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, se llevará a cabo el día **12 de junio de 2024**, a las **11:00 horas** en las oficinas del "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que se tiene que convocar a Comité de Obra para la debida adjudicación.

Se formula la presente acta para hacer constar la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación **CCM-LP-O-05-2024**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 y 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



Lic. Paulina López Abbadie
Directora General



Ing. Guillermo Cardona González
Jefe de Construcción



C. Eliu Gabriel Moreno Gutiérrez
Jefe de Control Técnico



Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora
Contraloría Ciudadana

N11-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."